(NÓMBRESE AL COMPAÑERO RODRIGO CORONEL KINLOCH, EN EL CARGO DE EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO DE LA REPÚBLICA DE NICARAGUA ANTE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE LA INDIA, EN CALIDAD DE CONCURRENTE, CON SEDE EN LA CIUDAD DE TOKIO, JAPÓN)

ACUERDO PRESIDENCIAL Nº. 15-2019, Aprobado el 23 de Enero de 2019

Publicado en La Gaceta, Diario Oficial Nº. 19 de 30 de Enero de 2019

El Presidente de la República de Nicaragua,
Comandante Daniel Ortega Saavedra

En uso de las facultades que le confiere la Constitución Política

ACUERDA

Artículo 1. Nómbrese al Compañero **Rodrigo Coronel Kinloch,** en el cargo de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República de Nicaragua ante el Gobierno de la República de la India, en calidad de Concurrente, con sede en la ciudad de Tokio, Japón.

Artículo 2. El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de su publicación. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial. Póngase en conocimiento de la Asamblea Nacional para su debida ratificación.

Dado en la Ciudad de Managua, Casa de Gobierno, República de Nicaragua, el día veintitrés de enero del año dos mil diecinueve. **Daniel Ortega Saavedra,** Presidente de la República de Nicaragua. **Paul Oquist Kelley,** Secretario Privado para Políticas Nacionales.

Fuente: http://www.leybook.com/doc/24215